**01/RES/OIR/2016**

Vista la solicitud de la ciudadana \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:

“1- Costo de todo el proceso de traslado de las oficinas de PROESA a Calle y Colonia La Mascota, #316B.

2- Esta solicitud incluye contrataciones de servicios y adquisición de bienes que sirvieron, o servirán, para llevar a cabo el traslado; además, costos que asumieron con la finalización del alquiler en el edificio anterior; cualquier adquisición adicional para las nuevas oficinas (muebles, pintura, puertas, otros que apliquen); cualquier contratación adicional de servicios relacionados con las nuevas oficinas; costo del alquiler de las nuevas oficinas de PROESA o, en su defecto, cualquier cuota que se deba cancelar por el referido cambio.

3- ¿Cuándo se hizo la solicitud para mover las oficinas? ¿Quién lo aprobó? ¿Cuándo?

4- Vehículos asignados a Othon Sigfrido Reyes Morales, presidente de PROESA.

5- Cuántos vehículos han sido asignados para Othon Sigfrido Reyes Morales.

6- Modelo y año de los vehículos.

7- Tipo de placa que se le ha entregado.

8- Costo de cada vehículo.

9- La compra de los vehículos se hizo vía concurso público, contratación directa, o bajo qué modalidad. Favor especificar para cada vehículo, si es más de uno.

10- Uso que se le da a estos vehículos.

11- ¿Cuenta el señor presidente con vales para combustible?.”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j., 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 y conforme lo proporcionado por la Unidad generadora de la información, la suscrita **RESUELVE:** Conceder la información solicita, de la siguiente manera.

1- Costo de todo el proceso de traslado de las oficinas de PROESA a Calle y Colonia La Mascota, #316B.

**R/ Contrataciones de servicios y adquisición de bienes $60,646.83.**

2- Esta solicitud incluye contrataciones de servicios y adquisición de bienes que sirvieron, o servirán, para llevar a cabo el traslado; además, costos que asumieron con la finalización del alquiler en el edificio anterior; cualquier adquisición adicional para las nuevas oficinas (muebles, pintura, puertas, otros que apliquen); cualquier contratación adicional de servicios relacionados con las nuevas oficinas; costo del alquiler de las nuevas oficinas de PROESA o, en su defecto, cualquier cuota que se deba cancelar por el referido cambio.

1. Costos que asumieron con la finalización de alquiler en edificio anterior

**R/ Ninguno, pues el contrato finalizó el 31 de diciembre de 2015.**

1. Costo de alquiler de las nuevas oficinas de PROESA o en su defecto cualquier cuota que se deba cancelar por el referido cambio

**R/ $ 15,000 + IVA mensuales, en concepto de alquiler.**

1. Cualquier cuota que se deba cancelar por el referido cambio

**R/ No se debe cancelar ninguna cuota por el referido cambio.**

3- ¿Cuándo se hizo la solicitud para mover las oficinas? ¿Quién lo aprobó? ¿Cuándo?

**R/ La solicitud y aprobación para mover las oficinas se realizó en septiembre 2015 y fue aprobada por el Consejo Directivo de PROESA.**

4- Vehículos asignados al Presidente de PROESA Sigfrido Reyes Morales.

**R/ Camioneta Mitsubishi Nativa.**

5- Cuántos vehículos han sido asignados al Licenciado Sigfrido Reyes Morales.

**R/ 1 vehículo.**

6- Modelo y año de los vehículos.

**R/ Modelo Nativa año 2008.**

7- Tipo de placa que se le ha entregado.

**R/ Particular.**

8- Costo de cada vehículo.

**R/ Valor de compra en la administración de 2008 $ 30,600.00.**

**Valor actual en libros al 2015 $ 8,477.36**

9- La compra de los vehículos se hizo vía concurso público, contratación directa, o bajo qué modalidad. Favor especificar para cada vehículo, si es más de uno.

**R/ Método de compra: licitación pública.**

10- Uso que se le da a estos vehículos.

**R/ Uso institucional.**

11- ¿Cuenta el señor Presidente con vales para combustible?

**R/ El Presidente de PROESA no tiene vales asignados. Para el funcionamiento de ese vehículo en el marco del desarrollo de las funciones de PROESA, estos son entregados a cada motorista, al igual que al resto de vehículos institucionales.**

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador a los 15 días del mes de enero de dieciséis.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**